

AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1723/2026
Fecha Resolución: 28/05/2026

RESOLUCIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A (PERSONAL LABORAL FIJO) DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA, NOMBRAMIENTO DE TRIBUNAL Y FIJACIÓN FECHA PRIMER EXAMEN.

Exp. Moad. 2025/OEP_01/000011

Vista la Resolución n.º 2468/2025 de fecha 26/08/2025 “RESOLUCIÓN SOBRE CONVOCATORIA Y APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA SELECCIÓN POR CONCURSO-OPOSICIÓN DE 1 TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A (PERSONAL LABORAL FIJO) DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA”.

Vista la Publicación realizada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 169 de 03 de septiembre de 2025, en el que se publican las referidas bases.

Visto que se publicó un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, n.º 178, de 16 de septiembre de 2025.

Visto que se publicó el anuncio en el Boletín Oficial del Estado el día 29 de septiembre de 2025, en el cual se indica que el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de esta publicación.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, comprendido entre el 30 de septiembre de 2025 y el 28 de octubre de 2025.

Vista la Resolución n.º 3377/2025 de fecha 05 de noviembre de 2025 “RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE 1 TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A (PERSONAL LABORAL FIJO) DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA”.

Visto que la Resolución n.º 3377/2025 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 218 de 12 de noviembre de 2025, estableciendo un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguientes a su publicación en dicho boletín, al objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de los aspirantes, y las observaciones indicadas, siempre que fueran subsanables.

Expirado el plazo de alegaciones comprendido entre el 13 de noviembre de 2025 y el 26 de noviembre de 2025.

Vistas las alegaciones presentadas, las cuales se indican a continuación:

- D. José Sánchez Sevillano, presenta escrito con fecha 11/11/25, registro de entrada n.º 14300, pero no presenta la Titulación exigida para el acceso (Motivo de Exclusión 1).
- D. José Perea Bueno, presenta escrito con fecha 11/11/25, registro de entrada 14301, pero no presenta la acreditación del pago de la tasa (Motivo de Exclusión 6). El día 13/11/25 vuelve a presentar escrito con registro de entrada 14771, pero sin añadir el justificante de pago de dicha tasa.

Código Seguro De Verificación	0+04BM10XSYKb8YI27dgFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	28/05/2026 12:16:51
	Joaquín Sanchez Baco	Firmado	28/05/2026 11:50:09
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0%2B04BM10XSYKb8YI27dgFA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

- D. Juan José Márquez Pérez, presente escrito con fecha 13/11/25, registro de entrada 14434, presenta la titulación exigida y la acreditación del pago de la tasa.

Considerando lo antes expuesto y en virtud de las funciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N.º . 2063/2023 de fecha 20-06-2023, así como lo establecido en el apartado 3 del Artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, es por o que,

VENGO A DECRETAR:

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as al proceso de selección de **1 TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A (PERSONAL LABORAL FIJO)** del Ayuntamiento de Marchena.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ALFONSO DE LA HOZ, SAMUEL	***7035**
CARMONA CORTÉS, JOSÉ MANUEL	***6226**
JIMÉNEZ PONCE, ADRIÁN	***8442**
MÁRQUEZ MARTÍN, JOSÉ MANUEL	***4126**
MÁRQUEZ PÉREZ, JUAN JOSÉ	***8309**

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS/AS TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
HERNÁNDEZ ALCÁZAR, MARCOS	***9171**	5
HIDALGO CABALLOS, MARÍA ROSA	***2382**	1,2,4
PEREA BUENO, JOSÉ	***6398**	1,2,6
RUS ALONSO, ADRIÁN	***6997**	1,2,4
SÁNCHEZ SEVILLANO, JOSÉ	***2524**	1,4

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1. No presenta Titulación exigida.
2. No presenta Documento Nacional de Identidad.
3. No presenta modelo normalizado ANEXO II (Declaración responsable) debidamente cumplimentado y/o firmado.
4. No presenta modelo normalizado ANEXO III (Autobaremo) debidamente cumplimentado y/o firmado.
5. Presentada fuera de plazo (extemporánea). El plazo se inició el día 30/09/2025, finalizando el mismo el día 28/10/2025.
6. No presenta acreditación del pago de la tasa.

Código Seguro De Verificación	0+04BM10XSYKb8YI27dqFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	28/05/2026 12:16:51
	Joaquin Sanchez Baco	Firmado	28/05/2026 11:50:09
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0%2B04BM10XSYKb8YI27dqFA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES**SEGUNDO.-** Designar el Tribunal de Selección del proceso selectivo:Presidenta. D^a. María del Mar Hidalgo Romero.
Presidente suplente. D. Manuel Muñoz Redondo.Secretario. D. David Rodríguez Gusano.
Secretario suplente. D. Ramón Ramos Alfonso.Vocal. D^a. Carmen Rosario Rodríguez Cárdenas.
Vocal. D. Francisco Sánchez Serrano.
Vocal. D^a. Isabel María Martín Calderón.Vocal suplente. D^a. Alicia Esperanza Moreno Vicente.
Vocal suplente. D. José Mariano Velo Moreno.
Vocal suplente. D^a. Vanesa Moreno Manzano.**TERCERO.-** Fijar la fecha, hora y lugar en que habrá que realizarse el primer ejercicio de selección, para el día **17 de junio de 2026, a las 11:00 horas**, en una de las aulas del Edificio Sodemar. Pol. Ind. Camino Hondo, C/ Albañilería, 7. 41620 Marchena (Sevilla).**CUARTO.-** Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Marchena y en la Web Municipal.**QUINTO.** Contra la presente Resolución que constituye un acto de trámite no cabe recurso alguno. No obstante se informa que, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá interponerse el recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía de esta Administración, en el plazo de 1 mes, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la Ley 39/2015.

EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

TOMA DE RAZÓN
LA SECRETARIA GENERAL

FDO: JOAQUIN SANCHEZ BACO

FDO: MARÍA DEL CARMEN SIMÓN NICOLAS

Código Seguro De Verificación	0+04BM10XSYKb8YI27dqFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Carmen Simon Nicolas	Firmado	28/05/2026 12:16:51	
Observaciones	Joaquin Sanchez Baco	Firmado	28/05/2026 11:50:09	
Url De Verificación	Página		3/3	
Normativa	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0%2B04BM10XSYKb8YI27dqFA%3D%3D			
	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			